



NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

TERCERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: ELMER DE JESUS GOMEZ Y OTROS

A favor de: ADIELA CANO SALAZAR Y OTRO

El: 20 DE FEBRERO DEL 2013

Parroquia: _____

Cuantía: USD\$ 220,00 Avalúo _____

Quito, a 12 DE MARZO DEL 2013

Edificio Buenos Aires
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8° Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801
E-mail: notaria34quito@gmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ...TARIO,

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES
HERBAVITAL COMPAÑIA LIMITADA

QUE OTORGAN:

ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL Y OTROS

A FAVOR DE:

ADIELA CANO SALAZAR Y OTRO

CUANTIA: \$ 220,00

Escritura No. 2013-17-01-34-P

JPCP

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, miércoles veinte de febrero de dos mil trece,

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO
2 SALVADOR, Notario Trigésimo cuarto de este Cantón,
3 comparecen el señor ELMER DE JESUS GOMEZ
4 ARTISTIZABAL, mayor de edad, casado, colombiano,
5 domiciliado en Medellín, representado por la doctora
6 GLORIA DORADO MONTENEGRO, mediante Poder
7 Especial que se adjunta como documento habilitante y
8 la señora MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA,
9 mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en
10 Quito, por sus propios derechos; quienes en adelante
11 se llamarán CEDENTES. Comparecen también la
12 señora DORIS NIDIA HERNANDEZ VELASQUEZ,
13 mayor de edad, casada, colombiana domiciliada en
14 Bogotá, D.C, en su calidad de cónyuge del Cedente
15 ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL,
16 representada por la doctora Gloria Dorado
17 Montenegro, mediante Poder Especial que se adjunta
18 como documento habilitante; comparece el señor
19 JORGE AMADO WASHINGTON MOLINA
20 MONTALVO, mayor de edad, casado, ecuatoriano,
21 domiciliado en Quito, por sus propios derechos, en su
22 calidad de cónyuge de la Cedente MARTHA FABIOLA
23 AYALA SEGOVIA. Comparece también la señora
24 ADIELA CANO SALAZAR, mayor de edad,
25 colombiana, casada, domiciliada en Quito, por sus
26 propios derechos y el señor CARLOS ALBEIRO
27 HINCAPIE CEBALLOS, mayor de edad, casado,
28 colombiano, domiciliado en Quito, a quienes se les

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

1 llamará CESIONARIOS.- Los comparecientes son
2 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a
3 quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los
4 documentos de identificación que me fueron
5 presentados y dicen:- que elevan a escritura pública la
6 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-
7 "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender en su registro
8 de Escrituras Públicas, una en la que conste la cesión de
9 participaciones de la compañía LABORATORIO DE
10 PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL
11 COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las cláusulas
12 siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTES.-
13 Comparecen a la celebración de la presente Escritura, el
14 señor ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL,
15 mayor de edad, casado, colombiano, domiciliado en
16 Medellín, representado por la doctora GLORIA
17 DORADO MONTENEGRO, mediante Poder Especial
18 que se adjunta como documento habilitante y la señora
19 MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA, mayor de
20 edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por
21 sus propios derechos; quienes en adelante se llamarán
22 CEDENTES. Comparecen también la señora DORIS
23 NIDIA HERNANDEZ VELASQUEZ, mayor de edad,
24 casada, colombiana domiciliada en Bogotá, D. C, en su
25 calidad de cónyuge del Cedente ELMER DE JESUS
26 GOMEZ ARTISTIZABAL, representada por la doctora
27 Gloria Dorado Montenegro, mediante Poder Especial
28 que se adjunta como documento habilitante; comparece

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 el señor JORGE AMADO WASHINGTON MOLINA
2 MONTALVO, mayor de edad, casado, ecuatoriano,
3 domiciliado en Quito, por sus propios derechos, en su
4 calidad de cónyuge de la Cedente MARTHA FABIOLA
5 AYALA SEGOVIA. Comparece también la señora
6 ADIELA CANO SALAZAR, mayor de edad,
7 colombiana, casada, domiciliada en Quito, por sus
8 propios derechos y el señor CARLOS ALBEIRO
9 HINCAPIE CEBALLOS, mayor de edad, casado,
10 colombiano, domiciliado en Quito, a quienes se les
11 llamará CESIONARIOS. SEGUNDA.-
12 ANTECEDENTES. A).- El tres de junio del dos mil
13 diez, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito,
14 doctor Alfonso Freire Zapata, se constituyó la
15 Compañía LABORATORIO DE PRODUCTOS
16 NATURALES HERVABITAL COMPAÑÍA
17 LIMITADA, con un capital de U.S. \$ 400
18 (CUATROCIENTOS DOLARES), escritura que se halla
19 debidamente aprobada e inscrita en el Registro
20 Mercantil el tres de agosto del dos mil diez B).- El la
21 Junta Universal de Socios de la compañía celebrada el
22 diez y ocho de febrero del dos mil trece, aprobó por
23 unanimidad la cesión de participaciones de los socios
24 ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL, y
25 MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA. TERCERA.-
26 CESION DE PARTICIPACIONES: Con los
27 antecedentes expuestos, la apoderada especial, doctora
28 Gloria Dorado Montenegro, a nombre del cedente

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL,
2 debidamente facultado por la Junta Universal de socios
3 del diez y ocho de febrero del dos mil trece cede la
4 totalidad de ciento ochenta (180) participaciones de un
5 dólar de Estados Unidos de América, (U.S. \$ 1.00), que
6 tiene en la compañía, a favor del cesionario CARLOS
7 ALBEIRO HINCAPIE CEVALLOS Total de
8 participaciones cedidas: CIENTO OCHENTA (180). La
9 cedente MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA,
10 debidamente facultada por la Junta Universal de
11 Socios, celebrada el diez y ocho de febrero del dos mil
12 trece, cede veinte (20) participaciones a la señora
13 ADIELA CANO SALAZAR y veinte (20)
14 participaciones al señor CARLOS ALBEIRO
15 HINCAPIE CEVALLOS. Total de las participaciones
16 cedidas: cuarenta (40) de un dólar (U.S. 1.00) de
17 Estados Unidos de América. La Junta Universal de
18 Socios, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las
19 participaciones. La cesión incluye todos los derechos y
20 obligaciones habidos y por haber que corresponden a
21 las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna
22 clase. CUARTA.- PRECIO: Los Cedentes declaran
23 haber recibido de los Cesionarios, a su entera
24 satisfacción, el valor convenido por las participaciones
25 cedidas, valor recibido de contado y en moneda de
26 curso legal, sin que tenga ningún reclamo en lo
27 posterior. El cuadro de integración del capital de la
28 compañía se modificará en la siguiente forma:-----

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1	SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP.
2			
3	ADIELA CANO SALAZAR	200	200
	CARLOS ALBEIRO HINCAPIE C.	200	200
4	TOTALES	400	400

5 QUINTA.- El señor CARLOS ALBEIRO HINCAPIE
6 CEVALLOS, Gerente General de la compañía, y como
7 tal Representante Legal de la misma, certifica que la
8 cesión descrita se aprobó con el consentimiento
9 unánime del Capital Social, como consta del acta de
10 Junta Universal de Socios, celebrada el diez y ocho de
11 febrero del dos mil trece y que se adjunta como
12 documento habilitante. Declara además que inscribirá
13 la cesión en el libro respectivo de la compañía, anulará
14 los certificados de aportación originales y extenderá
15 nuevos a favor de los cesionarios. SEXTA.- La doctora
16 GLORIA DORADO MONTENEGRO en su calidad de
17 apoderada especial la señora DORIS NIDIA
18 HERNANDEZ VELASQUEZ, cónyuge del cedente
19 ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, autoriza la
20 cesión de las ciento ochenta (180) participaciones
21 efectuada por el cedente. El señor JORGE AMADO
22 WASHINGTON MOLINA MONTALVO, en su calidad
23 de cónyuge de la cedente MARTHA FABIOLA AYALA
24 SEGOVIA, autoriza la cesión de las cuarenta
25 participaciones efectuada por su esposa. Usted, señor
26 Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo
27 para la perfecta validez de este instrumento.- f)
28 DOCTORA GLORIA DORADO.- MATRÍCULA TRES

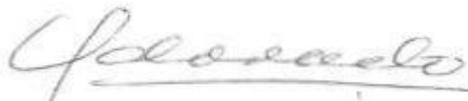
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE.- COLEGIO DE
2 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA
3 MINUTA QUE LAS COMPARECIENTES LA
4 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron
5 los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
6 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el
7 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
8 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
9 fe.-

10

11



12

GLORIA DORADO MONTENEGRO

13

C.C. 1711126266

14

15



16

MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA

17

C.C. 17-0313142-3

18

19



20

JORGE AMADO WASHINGTON MOLINA

21

MONTALVO

22

C.C. 1703833473

23

24



25

26

ADIELA CANO SALAZAR

27

C.I. 172026665-7

28

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Carlo *B*
CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
C.I. 1751077916

EL NOTARIO,



Alfonso di Donato

EL NO...

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CECULA DE IDENTIDAD N°

*EXT

175107791-8

APELLIDOS Y NOMBRES

HINCAPIE CEBALLOS

CARLOS ALBERO

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia

Mariposa-Antioquia

FECHA DE NACIMIENTO 1969-04-01

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ALBA MERY

SERNA ZULUAGA



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUCRA/PERMILEY

V4343V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINCAPIE GOMEZ LUIS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEBALLOS VALLEJO ANA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-26



100620480

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MAYOR SECRETARÍA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que he presionado

UNA

OTIL

20 FEB. 2013



[Signature]
Sr. Alfredo de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0017

1751077916

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HINCAPIE CEBALLOS CARLOS ALBEIRO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBA 1

CANTÓN

~~RUMIPAMBA~~

RUMIPAMBA
 ZONA

~~1. PRESIDENTE DE LA JUNTA~~

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado

en: ONA Folios 0711
 Quito, 20 FEB 2013



[Handwritten Signature]
 Dr. Alfonso de Borja Serrano
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
 CANTON QUITO



IR2

102723



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

Quito, enero 14 de 2013.

en: QUITO 20 FEB. 2013

Señor
CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
Ciudad.-



[Handwritten Signature]
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

Le comunico que de conformidad con la Junta Universal de socios de la compañía **LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.**, celebrada el 11 de enero del presente año, usted ha sido designado como Gerente General de la compañía, la cual se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de junio del 2010, ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, y aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.10.002549 del 23 de junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto del 2010. De acuerdo al artículo Vigésimo Primero le corresponde la Representación Legal de la Compañía. El periodo de duración de su cargo es de dos (2) años.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO
Secretaria Ad-hoc
C. C. No. 171112626-6

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social. Quito, enero 14 de 2013.

[Handwritten Signature]

CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
Gerente General
C.I. No. 175107791-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **2444** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **15 FEB 2013**



REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792266203001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HINCAPIE CEBALLOS CARLOS ALBEIRO
CONTADOR: DIAZ CABRERA ZORAIDA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 03/08/2010
FEC. INSCRIPCION: 11/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NATURALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: COLLALUMA Calle: GUACAMAYOS Número: N59-41 Intersección: JUAN MOLINEROS Referencia ubicación: FRENTE A MECANICA PICHINCHA Telefono Trabajo: 023463433 Celular: 0984670942

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado
 en Folios
 QUITO 20 FEB. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salgado
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature]

Usuario: DJRU051107 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/03/2013 16:12:50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792266203001
RÁZON SOCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA
LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 11/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NATURALES, ALIMENTICIOS PARA LA SALUD Y NUTRICION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: COLLALUMA Calle: GUACAMAYOS Número: N59-41 Intersección: JUAN MOLINEROS Referencia: FRENTE A MECÁNICA PICHINCHA Teléfono Trabajo: 023463433 Celular: 0984670942

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJRU051107

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/03/2013 16:12:50

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No 171112626-6
DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL CARMELO
/COLOMBIA/
12 JULIO 1944
038-000700009 F
PICHINCHA/ QUITO
BENZALEZ SUAREZ 2009



Gloria Dorado

AdS

ECUATORIANA***** V133111122
DIVORCIADO
SUPERIOR ABOGADO
LUCIO DORADO
JANEL MONTENEGRO
QUITO 07/01/2009
07/01/2021
REN 0617959



Lucio Dorado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0074 1711126266
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL
CARMELO
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 1
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
ZONA
GANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en: QUITO a 20 FEB 2013



Dr. Alfonso de Donato Salazar
Dr. Alfonso de Donato Salazar
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



Ba001679852



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A

NOTARÍA

46

FUE PRESENTADO PERSONALMENTE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO CUARENTA Y SEIS DE BOGOTÁ, D.C. POR

HERNANDEZ VELASQUEZ DORIS NIDIA

Con: C.C. 20441449 y T.P.
Y DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE LO AUTORIZA FUE PUESTA POR EL

X *Doris Nidia Hernandez*



HOY 13/11/2012 A LAS 02:34:18 p.m.

Helia Luz Altamar Lozano Notaria

6qhhbhhmbybb6qb6

NOTARÍA CUARENTA Y SEIS



PODER ESPECIAL.-

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece la señora DORIS NIDIA HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ, mayor de edad, colombiana, de estado civil casada, domiciliada en Bogotá D. C., identificada con cédula de ciudadanía número 20441449 de Cáqueza.

SEGUNDA.- La compareciente confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en Derecho se requiere, a favor de la doctora Gloria Dorado Montenegro, mayor de edad, divorciada, domiciliada en Quito, para que en su nombre y representación comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de la cesión de las participaciones que su esposo, señor ELMER GÓMEZ ARISTIZABAL, tiene en la compañía LABORATORIOS DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.

Bogotá, Noviembre 13 de 2012.

Doris Nidia Hernández Velásquez
Doris Nidia Hernández Velásquez



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALTAMAR LOZANO HELIA LUZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 11/13/2012 15:08:03 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMLN1584378
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HERNANDEZ VELASQUEZ DORIS NIDIA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

CC 20441449

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100157513597233

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Notaria Encargada

PODER ESPECIAL.-

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, mayor de edad, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en Medellín., identificado con cédula de ciudadanía número 79374031 de Bogotá.

SEGUNDA.- El compareciente confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en Derecho se requiere, a favor de la doctora Gloria Dorado Montenegro, mayor de edad, divorciada, domiciliada en Quito, para que en su nombre y representación comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de la cesión de las participaciones que el señor ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, tiene en la compañía LABORATORIOS DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.

Medellin, Noviembre 07 de 2012.

cc. 78274031

República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Se presentó(n) ante mí NOTARIA VEINTITRÉS DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN el (día) de (mes) de (año)

Elmer de Jesús Gomez
AVISTIZABAL

Identificado(a) con C.C. N° 79374031

Y manifestó(aron) que el contenido del documento que antecede(n)te es cierto; que le(s) firmó(n) que en él aparec(e)l(l)os en su(s). Para constancia se firma:

Medellín, _____

07 Nov 2017

AMANDA DE JESUS PINO RODRIGUEZ



Notaria Encargada

NOTARIA VEINTITRÉS DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
ESPACIO EN BLANCO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HENAO RODRIGUEZ AMANDA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At: - A:)

EI: 11/7/2012 10:27:47 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMLH10273630
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JOSE FERNANDO LOZADA CASTAÑO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ELMER DE JESUS GOMEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

00604100156868091303

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA.
LTDA."**

En Quito, a los diez y ocho días del mes de febrero del dos mil trece, a las 10 a.m., en el local de la compañía ubicado en la Guacamayos No. 59-41 y Juan Molineros, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía, con la asistencia de:

ADIELA CANO SALAZAR, propietaria de 180 participaciones
MARTHA F. AYALA SEGOVIA, propietaria de 40 participaciones.
ELMER DE J. GOMEZ ARISTIZABAL, propietario 180 participaciones

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

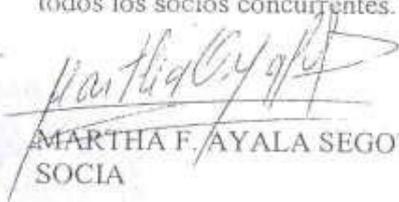
Por encontrarse reunido el 100% del Capital Social, se instalan en Junta Universal al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Presidenta, señora Adielá Cano Salazar y actúa como secretario el Gerente General Albeiro Hincapie Ceballos. PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO.

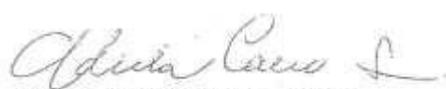
1.- En desarrollo del punto único del orden del día, toma la palabra la socia MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA, y manifiesta su voluntad de ceder las cuarenta (40) participaciones que tiene en la compañía. El socio ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, toma la palabra y renuncia expresamente al derecho de preferencia para la compra de las participaciones. La socia ADIELA CANO SALAZAR, manifiesta su voluntad de comprar veinte (20) de las cuarenta participaciones. El socio ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, manifiesta su voluntad de ceder las ciento (180) participaciones que tiene en la compañía. Las socias Adielá Cano Salazar y Martha Fabiola Ayala Segovia, renuncian al derecho de preferencia; por lo tanto el cedente Elmer de Jesús Gómez Aristizabal, manifiesta que el señor Albeiro Hincapie CEBALLOS, quiere comprar las ciento ochenta (180) participaciones de su propiedad y las veinte (20) de la socia Martha Fabiola Ayala Segovia, por lo tanto propone a la Junta aprobar la Cesión de Participaciones y la admisión del nuevo socio, señor Albeiro Hincapie CEBALLOS. **La propuesta se aprueba por unanimidad.** Los cedentes transfieren a los cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene sobre las doscientas veinte (220) participaciones cedidas de la compañía, por consiguiente el nuevo cuadro de integración de capital quedará así.

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP.
ADIELA CANO SALAZAR	200	200
ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS	200	200
TOTALES	400	400

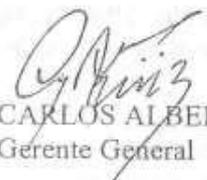
Agotado el orden del día, se da un receso para la elaboración del Acta.

Una vez reinstalada la sesión se lee el Acta y se firma en señal de aceptación, por todos los socios concurrentes. Se levanta la sesión a las 10.30 A.M.


MARTHA F. AYALA SEGOVIA
SOCIA

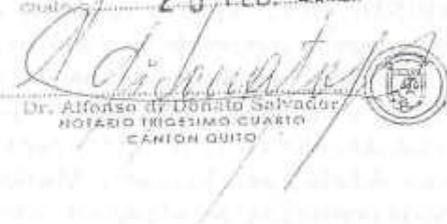

ADIELIA CANO SALAZAR
PRESIDENTE - SOCIA


ELMER DE J. GOMEZ ARISTIZABAL
SOCIO


CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
Gerente General

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado
en: UNA copia UNA
Quito, 20 FEB 2013




Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
TRANSMISIÓN Y CEDULACIÓN



FOLETA DE CIUDADANÍA

170313142-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**AYALA SEGOVIA
MARTHA FABIOLA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1953-01-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JORGE AMADO WASHINGTON
MOLINA**



PROFESIÓN: BACHILLERATO SECRETARÍA

643474222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA FELIX
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOVIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-08

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



001
001 - 0266 **1703131423**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AYALA SEGOVIA MARTHA FABIOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	KENNEDY
QUITO		ZONA
CANTÓN	BARROQUA	

FJ PRESIDENTA S DE LA JUNTA

NOTAXIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en de de
Quito, a 20 FEB 2013



[Signature]
Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXILACION

CECULA DE CIUDADANIA **170383347-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
**MOLINA MONTALVO
JORGE AMADO WASHINGTON**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1957-06-07**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

**MARTHA FABIOLA
AYALA**



INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **ADMINIST. EMPRESAS**

E3343/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOLINA AMADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONTALVO LASTIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO
2011-01-14**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-01-14**



00043125





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

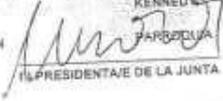
017
017 - 0285 **1703833473**

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA

**MOLINA MONTALVO JORGE AMADO
WASHINGTON**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION **1**
PROVINCIA **KENNEDY**
QUITO **KENNEDY**
CANTON **PARQUELA** ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

20 FEB 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

IDENTIDAD No. 172026665-7

CECUBA DE ADIELA CANO SALAZAR

RESIDENCIA SALAMINA CALDAS COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 15 SEPTIEMBRE DE 1962

FECHA DE EMISION DEL C.C. EXT. 33 24979 72203 F

FECHA DE VENCIMIENTO DEL C.C. QUITO PCHA-2002 EXT.

Adiela Cano S
 1962/09/15 QUITO



COLOMBIANA A1243 A1112

CC. RUBEN DARIO RESTREPO HERNANDEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR/LAS PERM. POR LEY

RESIDENCIA RICARDO ANTONIO CANO

FECHA DE EMISION DEL C.C. ARIELA SALAZAR

FECHA DE VENCIMIENTO DEL C.C. QUITO-10-12-2002

FECHA DE VENCIMIENTO DEL C.C. QUITO-10-12-2014

COMANDO PV Pch 0027433



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en: QUITO a los 20 FEB. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salgado
 Dr. Alfonso de Donato Salgado
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
 QUITO



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



Alfonso di Donato Salvador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Laboratorio de Productos Naturales Herbavital Cía. Ltda., de fecha 03 de Junio del año 2010, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Elmer de Jesús Gómez Artistizabal y otros, a favor de: Adielá Cano Salazar y otro, celebrado ante el Doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 20 de Febrero del año 2013, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 03 de Abril del año 2013.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	316
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1751077916	HINCAPIE CEBALLOS CARLOS ALBEIRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1720266657	CANO SALAZAR ADIELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1703131423	AYALA SEGOVIA MARTHA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Casado
79374031	GOMEZ ARISTIZABAL ELMER DE JESUS	No Determinado	CEDENTE	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 220 PARTICIPACIONES DE 1.00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2498 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

TERCERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: ELMER DE JESUS GOMEZ Y OTROS

A favor de: ADIELA CANO SALAZAR Y OTRO

El: 20 DE FEBRERO DEL 2013

Parroquia: _____

Cuantía: USD\$ 220,00 Avalúo _____

Quito, a 12 DE MARZO DEL 2013

Edificio Buenos Aires
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8° Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801
E-mail: notaria34quito@gmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ...TARIO,

2

3

4

5

6

7 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
8 LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES
9 HERBAVITAL COMPAÑÍA LIMITADA

10

11

QUE OTORGAN:

12

13

ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL Y OTROS

14

15

A FAVOR DE:

16

ADIELA CANO SALAZAR Y OTRO

17

18

CUANTIA: \$ 220,00

19

20

21

22 Escritura No. 2013-17-01-34-P

23

JPCP

24

DI 3 COPIAS

25

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
27 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
28 hoy día, miércoles veinte de febrero de dos mil trece,

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO
2 SALVADOR, Notario Trigésimo cuarto de este Cantón,
3 comparecen el señor ELMER DE JESUS GOMEZ
4 ARTISTIZABAL, mayor de edad, casado, colombiano,
5 domiciliado en Medellín, representado por la doctora
6 GLORIA DORADO MONTENEGRO, mediante Poder
7 Especial que se adjunta como documento habilitante y
8 la señora MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA,
9 mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en
10 Quito, por sus propios derechos; quienes en adelante
11 se llamarán CEDENTES. Comparecen también la
12 señora DORIS NIDIA HERNANDEZ VELASQUEZ,
13 mayor de edad, casada, colombiana domiciliada en
14 Bogotá, D.C, en su calidad de cónyuge del Cedente
15 ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL,
16 representada por la doctora Gloria Dorado
17 Montenegro, mediante Poder Especial que se adjunta
18 como documento habilitante; comparece el señor
19 JORGE AMADO WASHINGTON MOLINA
20 MONTALVO, mayor de edad, casado, ecuatoriano,
21 domiciliado en Quito, por sus propios derechos, en su
22 calidad de cónyuge de la Cedente MARTHA FABIOLA
23 AYALA SEGOVIA. Comparece también la señora
24 ADIELA CANO SALAZAR, mayor de edad,
25 colombiana, casada, domiciliada en Quito, por sus
26 propios derechos y el señor CARLOS ALBEIRO
27 HINCAPIE CEBALLOS, mayor de edad, casado,
28 colombiano, domiciliado en Quito, a quienes se les

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

1 llamará CESIONARIOS.- Los comparecientes son
2 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a
3 quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los
4 documentos de identificación que me fueron
5 presentados y dicen:- que elevan a escritura pública la
6 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-
7 "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender en su registro
8 de Escrituras Públicas, una en la que conste la cesión de
9 participaciones de la compañía LABORATORIO DE
10 PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL
11 COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las cláusulas
12 siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTES.-
13 Comparecen a la celebración de la presente Escritura, el
14 señor ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL,
15 mayor de edad, casado, colombiano, domiciliado en
16 Medellín, representado por la doctora GLORIA
17 DORADO MONTENEGRO, mediante Poder Especial
18 que se adjunta como documento habilitante y la señora
19 MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA, mayor de
20 edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por
21 sus propios derechos; quienes en adelante se llamarán
22 CEDENTES. Comparecen también la señora DORIS
23 NIDIA HERNANDEZ VELASQUEZ, mayor de edad,
24 casada, colombiana domiciliada en Bogotá, D. C, en su
25 calidad de cónyuge del Cedente ELMER DE JESUS
26 GOMEZ ARTISTIZABAL, representada por la doctora
27 Gloria Dorado Montenegro, mediante Poder Especial
28 que se adjunta como documento habilitante; comparece

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 el señor JORGE AMADO WASHINGTON MOLINA
2 MONTALVO, mayor de edad, casado, ecuatoriano,
3 domiciliado en Quito, por sus propios derechos, en su
4 calidad de cónyuge de la Cedente MARTHA FABIOLA
5 AYALA SEGOVIA. Comparece también la señora
6 ADIELA CANO SALAZAR, mayor de edad,
7 colombiana, casada, domiciliada en Quito, por sus
8 propios derechos y el señor CARLOS ALBEIRO
9 HINCAPIE CEBALLOS, mayor de edad, casado,
10 colombiano, domiciliado en Quito, a quienes se les
11 llamará CESIONARIOS. SEGUNDA.-
12 ANTECEDENTES. A).- El tres de junio del dos mil
13 diez, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito,
14 doctor Alfonso Freire Zapata, se constituyó la
15 Compañía LABORATORIO DE PRODUCTOS
16 NATURALES HERVABITAL COMPAÑÍA
17 LIMITADA, con un capital de U.S. \$ 400
18 (CUATROCIENTOS DOLARES), escritura que se halla
19 debidamente aprobada e inscrita en el Registro
20 Mercantil el tres de agosto del dos mil diez B).- El la
21 Junta Universal de Socios de la compañía celebrada el
22 diez y ocho de febrero del dos mil trece, aprobó por
23 unanimidad la cesión de participaciones de los socios
24 ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL, y
25 MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA. TERCERA.-
26 CESION DE PARTICIPACIONES: Con los
27 antecedentes expuestos, la apoderada especial, doctora
28 Gloria Dorado Montenegro, a nombre del cedente

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL,
2 debidamente facultado por la Junta Universal de socios
3 del diez y ocho de febrero del dos mil trece cede la
4 totalidad de ciento ochenta (180) participaciones de un
5 dólar de Estados Unidos de América, (U.S. \$ 1.00), que
6 tiene en la compañía, a favor del cesionario CARLOS
7 ALBEIRO HINCAPIE CEVALLOS Total de
8 participaciones cedidas: CIENTO OCHENTA (180). La
9 cedente MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA,
10 debidamente facultada por la Junta Universal de
11 Socios, celebrada el diez y ocho de febrero del dos mil
12 trece, cede veinte (20) participaciones a la señora
13 ADIELA CANO SALAZAR y veinte (20)
14 participaciones al señor CARLOS ALBEIRO
15 HINCAPIE CEVALLOS. Total de las participaciones
16 cedidas: cuarenta (40) de un dólar (U.S. 1.00) de
17 Estados Unidos de América. La Junta Universal de
18 Socios, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las
19 participaciones. La cesión incluye todos los derechos y
20 obligaciones habidos y por haber que corresponden a
21 las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna
22 clase. CUARTA.- PRECIO: Los Cedentes declaran
23 haber recibido de los Cesionarios, a su entera
24 satisfacción, el valor convenido por las participaciones
25 cedidas, valor recibido de contado y en moneda de
26 curso legal, sin que tenga ningún reclamo en lo
27 posterior. El cuadro de integración del capital de la
28 compañía se modificará en la siguiente forma:-----

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1	SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP.
2			
3	ADIELA CANO SALAZAR CARLOS ALBEIRO HINCAPIE C.	200 200	200 200
4	TOTALES	400	400

5 QUINTA.- El señor CARLOS ALBEIRO HINCAPIE
6 CEVALLOS, Gerente General de la compañía, y como
7 tal Representante Legal de la misma, certifica que la
8 cesión descrita se aprobó con el consentimiento
9 unánime del Capital Social, como consta del acta de
10 Junta Universal de Socios, celebrada el diez y ocho de
11 febrero del dos mil trece y que se adjunta como
12 documento habilitante. Declara además que inscribirá
13 la cesión en el libro respectivo de la compañía, anulará
14 los certificados de aportación originales y extenderá
15 nuevos a favor de los cesionarios. SEXTA.- La doctora
16 GLORIA DORADO MONTENEGRO en su calidad de
17 apoderada especial la señora DORIS NIDIA
18 HERNANDEZ VELASQUEZ, cónyuge del cedente
19 ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, autoriza la
20 cesión de las ciento ochenta (180) participaciones
21 efectuada por el cedente. El señor JORGE AMADO
22 WASHINGTON MOLINA MONTALVO, en su calidad
23 de cónyuge de la cedente MARTHA FABIOLA AYALA
24 SEGOVIA, autoriza la cesión de las cuarenta
25 participaciones efectuada por su esposa. Usted, señor
26 Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo
27 para la perfecta validez de este instrumento.- f)
28 DOCTORA GLORIA DORADO.- MATRÍCULA TRES

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE.- COLEGIO DE
2 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA
3 MINUTA QUE LAS COMPARECIENTES LA
4 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron
5 los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
6 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el
7 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
8 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
9 fe.-

10

11



12 GLORIA DORADO MONTENEGRO

13 C.C. 1711126266

14

15



16 MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA

17 C.C. 17-0313142-3

18

19



20 ~~JORGE AMADO WASHINGTON~~ MOLINA

21 MONTALVO

22 C.C. 1703833473

23

24

25



26 ADIELA CANO SALAZAR

27 C.I. 172026665-7

28

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Carlo *B*
CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
C.I. 1751077916

EL NOTARIO,



A. Donato

EL NO...

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CECULA DE IDENTIDAD N°

*EXT

175107791-8

APELLIDOS Y NOMBRES
HINCAPIE CEBALLOS
CARLOS ALBERO

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Marinilla-Antioquia

FECHA DE NACIMIENTO 1969-04-01

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ALBA MERY

SERNA ZULUAGA



INSTRUCCIÓN

BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ACTIV/LUCRA/PERM/LEY

V4343V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINCAPIE GOMEZ LUIS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEBALLOS VALLEJO ANA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-04-26



100620480

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que he prescrito

UNA

OTIL

20 FEB. 2013



[Signature]
Sr. Alfredo de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0017

1751077916

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HINCAPIE CEBALLOS CARLOS ALBEIRO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBA

1

CANTÓN

~~ZARAGOZA~~

RUMIPAMBA

ZONA

~~1. PRESIDENTE DE LA JUNTA~~

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado

en: ONA Folio: 0711
 Quito, 20 FEB 2013



[Handwritten Signature]



Dr. Alfonso de Borja Serrano
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
 CANTON QUITO

IR2

102723



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

Quito, enero 14 de 2013.

en: QUITO 20 FEB. 2013

Señor
CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
Ciudad.-



[Handwritten Signature]
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

Le comunico que de conformidad con la Junta Universal de socios de la compañía **LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.**, celebrada el 11 de enero del presente año, usted ha sido designado como Gerente General de la compañía, la cual se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de junio del 2010, ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, y aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.10.002549 del 23 de junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto del 2010. De acuerdo al artículo Vigésimo Primero le corresponde la Representación Legal de la Compañía. El periodo de duración de su cargo es de dos (2) años.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO
Secretaria Ad-hoc
C. C. No. 171112626-6

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social. Quito, enero 14 de 2013.

[Handwritten Signature]

CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
Gerente General
C.I. No. 175107791-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **2444** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **15 FEB 2013**



REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792266203001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HINCAPIE CEBALLOS CARLOS ALBEIRO
CONTADOR: DIAZ CABRERA ZORAIDA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 03/08/2010
FEC. INSCRIPCION: 11/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NATURALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: COLLALUMA Calle: GUACAMAYOS Número: N59-41 Intersección: JUAN MOLINEROS Referencia ubicación: FRENTE A MECANICA PICHINCHA Telefono Trabajo: 023463433 Celular: 0984670942

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado
 QUITO, a los de de
 QUITO, a los 20 FEB. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salgado
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE FIRMA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature]

Usuario: DJRU051107 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/03/2013 16:12:50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792266203001
RÁZON SOCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA
LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 11/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NATURALES, ALIMENTICIOS PARA LA SALUD Y NUTRICION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: COLLALUMA Calle: GUACAMAYOS Número: N59-41 Intersección: JUAN MOLINEROS Referencia: FRENTE A MECÁNICA PICHINCHA Teléfono Trabajo: 023463433 Celular: 0984670942

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJRU051107

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/03/2013 16:12:50

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No 171112626-6
DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL CARMELO
/COLOMBIA/
12 JULIO 1944
038-000700009 F
PICHINCHA/ QUITO
BENZALEZ SUAREZ 2009



Gloria Dorado

AdS

ECUATORIANA***** V133111122
DIVORCIADO
SUPERIOR ABOGADO
LUCIO DORADO
JANEL MONTENEGRO
QUITO 07/01/2009
07/01/2021
REN 0617959



Lucio Dorado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0074 1711126266
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL
CARMELO
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 1
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
ZONA
GANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en: QUITO a 20 FEB 2013



Dr. Alfonso de Donato Salazar
Dr. Alfonso de Donato Salazar
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



Ba001679852



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A

NOTARÍA

46

FUE PRESENTADO PERSONALMENTE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO CUARENTA Y SEIS DE BOGOTÁ, D.C. POR

HERNANDEZ VELASQUEZ DORIS NIDIA

Con: C.C. 20441449 y T.P.
Y DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE LO AUTORIZA FUE PUESTA POR EL

X *Doris Nidia Hernandez*



HOY 13/11/2012 A LAS 02:34:18 p.m.

Helia Luz Altamar Lozano Notaria

6qhhbhhmbybb6qb6

NOTARIA CUARENTA Y SEIS



PODER ESPECIAL.-

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece la señora DORIS NIDIA HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ, mayor de edad, colombiana, de estado civil casada, domiciliada en Bogotá D. C., identificada con cédula de ciudadanía número 20441449 de Cádiz.

SEGUNDA.- La compareciente confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en Derecho se requiere, a favor de la doctora Gloria Dorado Montenegro, mayor de edad, divorciada, domiciliada en Quito, para que en su nombre y representación comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de la cesión de las participaciones que su esposo, señor ELMER GÓMEZ ARISTIZABAL, tiene en la compañía LABORATORIOS DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.

Bogotá, Noviembre 13 de 2012.

Doris Nidia Hernández Velásquez
Doris Nidia Hernández Velásquez



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALTAMAR LOZANO HELIA LUZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 11/13/2012 15:08:03 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMLN1584378
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HERNANDEZ VELASQUEZ DORIS NIDIA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

CC 20441449

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100157513597233

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Notaria Encargada

PODER ESPECIAL.-

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, mayor de edad, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en Medellín., identificado con cédula de ciudadanía número 79374031 de Bogotá.

SEGUNDA.- El compareciente confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en Derecho se requiere, a favor de la doctora Gloria Dorado Montenegro, mayor de edad, divorciada, domiciliada en Quito, para que en su nombre y representación comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de la cesión de las participaciones que el señor ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, tiene en la compañía LABORATORIOS DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.

Medellin, Noviembre 07 de 2012.

cc. 78274031

República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Se presentó(n) ante mí NOTARIA VEINTITRÉS DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN el (Día) 07 de (Mes) NOVIEMBRE de (Año) 2017

Elmer de Jesús Gómez
AVISTIZABAL

Identificado(a) con C.C. N° 79374031

Y manifestó(aron) que el contenido del documento que antecede(n)te es cierto; que le(s) firmé(e)l que en él aparec(e)l (en sus) (s) (s) (s). Para constancia se firma:

07 NOV 2017

Medellín,

AMANDA DE JESUS MENA RODRIGUEZ
NOTARIA



Notaria Encargada

NOTARIA VEINTITRÉS DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
ESPACIO EN BLANCO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HENAO RODRIGUEZ AMANDA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At: - A:)

EI: 11/7/2012 10:27:47 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMLH10273630
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JOSE FERNANDO LOZADA CASTAÑO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ELMER DE JESUS GOMEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

00604100156868091303

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA.
LTDA."**

En Quito, a los diez y ocho días del mes de febrero del dos mil trece, a las 10 a.m., en el local de la compañía ubicado en la Guacamayos No. 59-41 y Juan Molineros, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía, con la asistencia de:

ADIELA CANO SALAZAR, propietaria de 180 participaciones
MARTHA F. AYALA SEGOVIA, propietaria de 40 participaciones.
ELMER DE J. GOMEZ ARISTIZABAL, propietario 180 participaciones

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

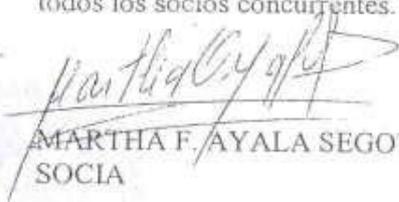
Por encontrarse reunido el 100% del Capital Social, se instalan en Junta Universal al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Presidenta, señora Adielá Cano Salazar y actúa como secretario el Gerente General Albeiro Hincapie Ceballos. PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO.

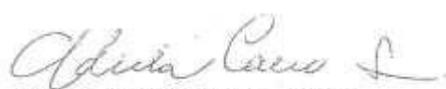
1.- En desarrollo del punto único del orden del día, toma la palabra la socia MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA, y manifiesta su voluntad de ceder las cuarenta (40) participaciones que tiene en la compañía. El socio ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, toma la palabra y renuncia expresamente al derecho de preferencia para la compra de las participaciones. La socia ADIELA CANO SALAZAR, manifiesta su voluntad de comprar veinte (20) de las cuarenta participaciones. El socio ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, manifiesta su voluntad de ceder las ciento (180) participaciones que tiene en la compañía. Las socias Adielá Cano Salazar y Martha Fabiola Ayala Segovia, renuncian al derecho de preferencia; por lo tanto el cedente Elmer de Jesús Gómez Aristizabal, manifiesta que el señor Albeiro Hincapie CEBALLOS, quiere comprar las ciento ochenta (180) participaciones de su propiedad y las veinte (20) de la socia Martha Fabiola Ayala Segovia, por lo tanto propone a la Junta aprobar la Cesión de Participaciones y la admisión del nuevo socio, señor Albeiro Hincapie CEBALLOS. **La propuesta se aprueba por unanimidad.** Los cedentes transfieren a los cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene sobre las doscientas veinte (220) participaciones cedidas de la compañía, por consiguiente el nuevo cuadro de integración de capital quedará así.

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP.
ADIELA CANO SALAZAR	200	200
ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS	200	200
TOTALES	400	400

Agotado el orden del día, se da un receso para la elaboración del Acta.

Una vez reinstalada la sesión se lee el Acta y se firma en señal de aceptación, por todos los socios concurrentes. Se levanta la sesión a las 10.30 A.M.


MARTHA F. AYALA SEGOVIA
SOCIA

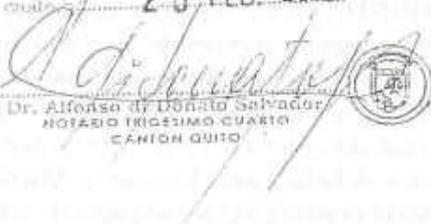

ADIELIA CANO SALAZAR
PRESIDENTE - SOCIA


ELMER DE J. GOMEZ ARISTIZABAL
SOCIO


CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
Gerente General

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado
en: UNDA 20 FEB 2013




Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
TRANSMISIÓN Y CEDULACIÓN



FOLETA DE CIUDADANÍA

170313142-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**AYALA SEGOVIA
MARTHA FABIOLA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1953-01-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JORGE AMADO WASHINGTON
MOLINA**



PROFESIÓN **BACHILLERATO** SECRETARÍA

E43474222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA FELIX
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOVIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-08

Alfonso di Donato
NOTARIO

Martha Ayala
SECRETARÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



001
001 - 0266 **1703131423**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AYALA SEGOVIA MARTHA FABIOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		KENNEDY
CANTÓN	BARROQUA	ZONA

FJ PRESIDENTA S DE LA JUNTA

NOTAXIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en de de
Quito, a **20 FEB 2013**



Alfonso di Donato
Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXILACION

CECULA DE CIUDADANIA **170383347-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
**MOLINA MONTALVO
JORGE AMADO WASHINGTON**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1957-06-07**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

**MARTHA FABIOLA
AYALA**



INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **ADMINIST. EMPRESAS**

E3343/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOLINA AMADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONTALVO LASTIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO
2011-01-14**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-01-14**





00043125

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0285 **1703833473**

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA

**MOLINA MONTALVO JORGE AMADO
WASHINGTON**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION **1**
PROVINCIA **KENNEDY**
QUITO **KENNEDY**
CANTON **ZONA**

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

En QUITO, a los **20** días del mes de **FEB** del año **2013**

Dr. Alfonso

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

IDENTIDAD No. 172026665-7

CECUBIA DE ADIELA CANO SALAZAR

RESIDENCIA SALAMINA CALDAS COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 15 SEPTIEMBRE DE 1962

ESTADO CIVIL EXT. 33 24979 72203 F

QUITO PCHA-2002 EXT.

Adiela Cano S
 1962/09/15 QUITO



COLOMBIANA A1243 A1112

CC. RUBEN DARIO RESTREPO HERNANDEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR/LAS PERM. POR LEY

RESIDENCIA RICARDO ANTONIO CANO

ARIELA SALAZAR

QUITO-10-12-2002

QUITO-10-12-2014 AFP

COMUNICACION PV Pch 0027433



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en: QUITO a los 20 FEB. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salgado
 Dr. Alfonso de Donato Salgado
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
 QUITO



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



Alfonso di Donato Salvador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Laboratorio de Productos Naturales Herbavital Cía. Ltda., de fecha 03 de Junio del año 2010, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Elmer de Jesús Gómez Artistizabal y otros, a favor de: Adielá Cano Salazar y otro, celebrado ante el Doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 20 de Febrero del año 2013, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 03 de Abril del año 2013.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	316
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1751077916	HINCAPIE CEBALLOS CARLOS ALBEIRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1720266657	CANO SALAZAR ADIELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1703131423	AYALA SEGOVIA MARTHA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Casado
79374031	GOMEZ ARISTIZABAL ELMER DE JESUS	No Determinado	CEDENTE	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 220 PARTICIPACIONES DE 1.00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2498 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

TERCERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: ELMER DE JESUS GOMEZ Y OTROS

A favor de: ADIELA CANO SALAZAR Y OTRO

El: 20 DE FEBRERO DEL 2013

Parroquia: _____

Cuantía: USD\$ 220,00 Avalúo _____

Quito, a 12 DE MARZO DEL 2013

Edificio Buenos Aires
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8° Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801
E-mail: notaria34quito@gmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ...TARIO,

2

3

4

5

6

7 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
8 LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES
9 HERBAVITAL COMPAÑÍA LIMITADA

10

11

QUE OTORGAN:

12

13

ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL Y OTROS

14

15

A FAVOR DE:

16

ADIELA CANO SALAZAR Y OTRO

17

18

CUANTIA: \$ 220,00

19

20

21

22 Escritura No. 2013-17-01-34-P

23

JPCP

24

DI 3 COPIAS

25

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
27 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
28 hoy día, miércoles veinte de febrero de dos mil trece,

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO
2 SALVADOR, Notario Trigésimo cuarto de este Cantón,
3 comparecen el señor ELMER DE JESUS GOMEZ
4 ARTISTIZABAL, mayor de edad, casado, colombiano,
5 domiciliado en Medellín, representado por la doctora
6 GLORIA DORADO MONTENEGRO, mediante Poder
7 Especial que se adjunta como documento habilitante y
8 la señora MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA,
9 mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en
10 Quito, por sus propios derechos; quienes en adelante
11 se llamarán CEDENTES. Comparecen también la
12 señora DORIS NIDIA HERNANDEZ VELASQUEZ,
13 mayor de edad, casada, colombiana domiciliada en
14 Bogotá, D.C, en su calidad de cónyuge del Cedente
15 ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL,
16 representada por la doctora Gloria Dorado
17 Montenegro, mediante Poder Especial que se adjunta
18 como documento habilitante; comparece el señor
19 JORGE AMADO WASHINGTON MOLINA
20 MONTALVO, mayor de edad, casado, ecuatoriano,
21 domiciliado en Quito, por sus propios derechos, en su
22 calidad de cónyuge de la Cedente MARTHA FABIOLA
23 AYALA SEGOVIA. Comparece también la señora
24 ADIELA CANO SALAZAR, mayor de edad,
25 colombiana, casada, domiciliada en Quito, por sus
26 propios derechos y el señor CARLOS ALBEIRO
27 HINCAPIE CEBALLOS, mayor de edad, casado,
28 colombiano, domiciliado en Quito, a quienes se les

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

1 llamará CESIONARIOS.- Los comparecientes son
2 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a
3 quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los
4 documentos de identificación que me fueron
5 presentados y dicen:- que elevan a escritura pública la
6 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-
7 "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender en su registro
8 de Escrituras Públicas, una en la que conste la cesión de
9 participaciones de la compañía LABORATORIO DE
10 PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL
11 COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las cláusulas
12 siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTES.-
13 Comparecen a la celebración de la presente Escritura, el
14 señor ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL,
15 mayor de edad, casado, colombiano, domiciliado en
16 Medellín, representado por la doctora GLORIA
17 DORADO MONTENEGRO, mediante Poder Especial
18 que se adjunta como documento habilitante y la señora
19 MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA, mayor de
20 edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por
21 sus propios derechos; quienes en adelante se llamarán
22 CEDENTES. Comparecen también la señora DORIS
23 NIDIA HERNANDEZ VELASQUEZ, mayor de edad,
24 casada, colombiana domiciliada en Bogotá, D. C, en su
25 calidad de cónyuge del Cedente ELMER DE JESUS
26 GOMEZ ARTISTIZABAL, representada por la doctora
27 Gloria Dorado Montenegro, mediante Poder Especial
28 que se adjunta como documento habilitante; comparece

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 el señor JORGE AMADO WASHINGTON MOLINA
2 MONTALVO, mayor de edad, casado, ecuatoriano,
3 domiciliado en Quito, por sus propios derechos, en su
4 calidad de cónyuge de la Cedente MARTHA FABIOLA
5 AYALA SEGOVIA. Comparece también la señora
6 ADIELA CANO SALAZAR, mayor de edad,
7 colombiana, casada, domiciliada en Quito, por sus
8 propios derechos y el señor CARLOS ALBEIRO
9 HINCAPIE CEBALLOS, mayor de edad, casado,
10 colombiano, domiciliado en Quito, a quienes se les
11 llamará CESIONARIOS. SEGUNDA.-
12 ANTECEDENTES. A).- El tres de junio del dos mil
13 diez, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito,
14 doctor Alfonso Freire Zapata, se constituyó la
15 Compañía LABORATORIO DE PRODUCTOS
16 NATURALES HERVABITAL COMPAÑÍA
17 LIMITADA, con un capital de U.S. \$ 400
18 (CUATROCIENTOS DOLARES), escritura que se halla
19 debidamente aprobada e inscrita en el Registro
20 Mercantil el tres de agosto del dos mil diez B).- El la
21 Junta Universal de Socios de la compañía celebrada el
22 diez y ocho de febrero del dos mil trece, aprobó por
23 unanimidad la cesión de participaciones de los socios
24 ELMER DE JESUS GOMEZ ARTISTIZABAL, y
25 MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA. TERCERA.-
26 CESION DE PARTICIPACIONES: Con los
27 antecedentes expuestos, la apoderada especial, doctora
28 Gloria Dorado Montenegro, a nombre del cedente

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL,
2 debidamente facultado por la Junta Universal de socios
3 del diez y ocho de febrero del dos mil trece cede la
4 totalidad de ciento ochenta (180) participaciones de un
5 dólar de Estados Unidos de América, (U.S. \$ 1.00), que
6 tiene en la compañía, a favor del cesionario CARLOS
7 ALBEIRO HINCAPIE CEVALLOS Total de
8 participaciones cedidas: CIENTO OCHENTA (180). La
9 cedente MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA,
10 debidamente facultada por la Junta Universal de
11 Socios, celebrada el diez y ocho de febrero del dos mil
12 trece, cede veinte (20) participaciones a la señora
13 ADIELA CANO SALAZAR y veinte (20)
14 participaciones al señor CARLOS ALBEIRO
15 HINCAPIE CEVALLOS. Total de las participaciones
16 cedidas: cuarenta (40) de un dólar (U.S. 1.00) de
17 Estados Unidos de América. La Junta Universal de
18 Socios, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las
19 participaciones. La cesión incluye todos los derechos y
20 obligaciones habidos y por haber que corresponden a
21 las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna
22 clase. CUARTA.- PRECIO: Los Cedentes declaran
23 haber recibido de los Cesionarios, a su entera
24 satisfacción, el valor convenido por las participaciones
25 cedidas, valor recibido de contado y en moneda de
26 curso legal, sin que tenga ningún reclamo en lo
27 posterior. El cuadro de integración del capital de la
28 compañía se modificará en la siguiente forma:-----

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1	SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP.
2			
3	ADIELA CANO SALAZAR	200	200
	CARLOS ALBEIRO HINCAPIE C.	200	200
4	TOTALES	400	400

5 QUINTA.- El señor CARLOS ALBEIRO HINCAPIE
6 CEVALLOS, Gerente General de la compañía, y como
7 tal Representante Legal de la misma, certifica que la
8 cesión descrita se aprobó con el consentimiento
9 unánime del Capital Social, como consta del acta de
10 Junta Universal de Socios, celebrada el diez y ocho de
11 febrero del dos mil trece y que se adjunta como
12 documento habilitante. Declara además que inscribirá
13 la cesión en el libro respectivo de la compañía, anulará
14 los certificados de aportación originales y extenderá
15 nuevos a favor de los cesionarios. SEXTA.- La doctora
16 GLORIA DORADO MONTENEGRO en su calidad de
17 apoderada especial la señora DORIS NIDIA
18 HERNANDEZ VELASQUEZ, cónyuge del cedente
19 ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, autoriza la
20 cesión de las ciento ochenta (180) participaciones
21 efectuada por el cedente. El señor JORGE AMADO
22 WASHINGTON MOLINA MONTALVO, en su calidad
23 de cónyuge de la cedente MARTHA FABIOLA AYALA
24 SEGOVIA, autoriza la cesión de las cuarenta
25 participaciones efectuada por su esposa. Usted, señor
26 Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo
27 para la perfecta validez de este instrumento.- f)
28 DOCTORA GLORIA DORADO.- MATRÍCULA TRES

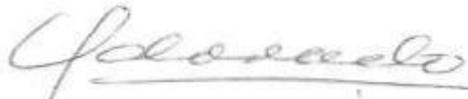
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE.- COLEGIO DE
2 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA
3 MINUTA QUE LAS COMPARECIENTES LA
4 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron
5 los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
6 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el
7 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
8 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
9 fe.-

10

11

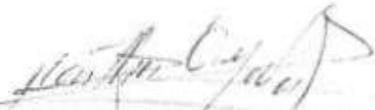


12 GLORIA DORADO MONTENEGRO

13 C.C. 1711126266

14

15



16 MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA

17 C.C. 17-0313142-3

18

19



20 ~~JORGE AMADO WASHINGTON~~ MOLINA

21 MONTALVO

22 C.C. 1703833473

23

24

25



26 ADIELA CANO SALAZAR

27 C.I. 172026665-7

28

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Carlo *B*
CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
C.I. 1751077916

EL NOTARIO,



A. Donato

EL NO...

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CECULA DE IDENTIDAD N°

TEXT

175107791-6

APELLIDOS Y NOMBRES
HINCAPIE CEBALLOS
CARLOS ALBERO

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Marinilla-Antioquia

FECHA DE NACIMIENTO 1969-04-01

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ALBA MERY

SERNA ZULUAGA



INSTRUCCIÓN

BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ACTIV/LUCRA/PERMILEY

V4343V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINCAPIE GOMEZ LUIS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEBALLOS VALLEJO ANA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2011-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-04-26



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MUNICIPALIDAD



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que he presionado

UNA

OTIL

20 FEB. 2013



[Signature]
Sr. Alfredo de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0017

1751077916

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HINCAPIE CEBALLOS CARLOS ALBEIRO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBA 1

CANTÓN

~~RUMIPAMBA~~

RUMIPAMBA
 ZONA

~~1. PRESIDENTE DE LA JUNTA~~

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado

en: ONA Folios 0711
 Quito, 20 FEB 2013



[Handwritten Signature]



Dr. Alfonso de Borja Serrano
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
 CANTON QUITO

IR2

102723



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

Quito, enero 14 de 2013.

en: QUITO 20 FEB. 2013

Señor
CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
Ciudad.-



[Handwritten Signature]
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

Le comunico que de conformidad con la Junta Universal de socios de la compañía **LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.**, celebrada el 11 de enero del presente año, usted ha sido designado como Gerente General de la compañía, la cual se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de junio del 2010, ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, y aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.10.002549 del 23 de junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto del 2010. De acuerdo al artículo Vigésimo Primero le corresponde la Representación Legal de la Compañía. El periodo de duración de su cargo es de dos (2) años.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO
Secretaria Ad-hoc
C. C. No. 171112626-6

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social. Quito, enero 14 de 2013.

[Handwritten Signature]

CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
Gerente General
C.I. No. 175107791-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **2444** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **15 FEB 2013**



REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792266203001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HINCAPIE CEBALLOS CARLOS ALBEIRO
CONTADOR: DIAZ CABRERA ZORAIDA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 03/08/2010
FEC. INSCRIPCION: 11/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NATURALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: COLLALUMA Calle: GUACAMAYOS Número: N59-41 Intersección: JUAN MOLINEROS Referencia ubicación: FRENTE A MECANICA PICHINCHA Telefono Trabajo: 023463433 Celular: 0984670942

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado
 QUITO, a los de de
 QUITO, a los 20 FEB. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salgado
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE FIRMA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature]

Usuario: DJRU051107 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/03/2013 16:12:50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792266203001
RÁZON SOCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA
LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 11/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NATURALES, ALIMENTICIOS PARA LA SALUD Y NUTRICION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: COLLALUMA Calle: GUACAMAYOS Número: N59-41 Intersección: JUAN MOLINEROS Referencia: FRENTE A MECÁNICA PICHINCHA Teléfono Trabajo: 023463433 Celular: 0984670942

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJRU051107

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/03/2013 16:12:50

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No 171112626-6
DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL CARMELO
/COLOMBIA/
12 JULIO 1944
038-000700009 F
PICHINCHA/ QUITO
BENZALEZ SUAREZ 2009



Gloria Dorado

Adls

ECUATORIANA***** V133111122
DIVORCIADO
SUPERIOR ABOGADO
LUCIO DORADO
JANEL MONTENEGRO
QUITO 07/01/2009
07/01/2021
REN 0617959



Lucio Dorado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0074 1711126266
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL
CARMELO
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 1
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
ZONA
GANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en: *del* *del* *del*
Quito a 20 FEB 2013



Dr. Alfonso de Donato Salazar
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



Ba001679852



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A

NOTARÍA

46

FUE PRESENTADO PERSONALMENTE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO CUARENTA Y SEIS DE BOGOTÁ, D.C. POR

HERNANDEZ VELASQUEZ DORIS NIDIA

Con: C.C. 20441449 y T.P.
Y DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE LO AUTORIZA FUE PUESTA POR EL

X *Doris Nidia Hernandez*



HOY 13/11/2012 A LAS 02:34:18 p.m.

Helia Luz Altamar Lozano Notaria

6qhhbhhmbybb6qb6

NOTARIA CUARENTA Y SEIS



PODER ESPECIAL.-

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece la señora DORIS NIDIA HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ, mayor de edad, colombiana, de estado civil casada, domiciliada en Bogotá D. C., identificada con cédula de ciudadanía número 20441449 de Cáqueza.

SEGUNDA.- La compareciente confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en Derecho se requiere, a favor de la doctora Gloria Dorado Montenegro, mayor de edad, divorciada, domiciliada en Quito, para que en su nombre y representación comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de la cesión de las participaciones que su esposo, señor ELMER GÓMEZ ARISTIZABAL, tiene en la compañía LABORATORIOS DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.

Bogotá, Noviembre 13 de 2012.

Doris Nidia Hernández Velásquez
Doris Nidia Hernández Velásquez



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALTAMAR LOZANO HELIA LUZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 11/13/2012 15:08:03 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMLN1584378
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HERNANDEZ VELASQUEZ DORIS NIDIA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

CC 20441449

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100157513597233

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Notaria Encargada

PODER ESPECIAL.-

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, mayor de edad, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en Medellín., identificado con cédula de ciudadanía número 79374031 de Bogotá.

SEGUNDA.- El compareciente confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en Derecho se requiere, a favor de la doctora Gloria Dorado Montenegro, mayor de edad, divorciada, domiciliada en Quito, para que en su nombre y representación comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de la cesión de las participaciones que el señor ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, tiene en la compañía LABORATORIOS DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.

Medellin, Noviembre 07 de 2012.

cc. 78274031



República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Se presentó(n) ante mí NOTARIA VEINTITRÉS DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN el (día) 07 de (mes) NOVIEMBRE de (año) 2017

Elmer de Jesús Gómez
AVISTIZABAL

Identificado(a) con C.C. N° 79374031

Y manifestó(aron) que el contenido del documento que antecede(n)te es cierto; que le(s) firmé(e)l que en él aparec(e)l(l) es (son) su(s)yo(s). Para constancia se firma:

07 NOV 2017

Medellín,

AMANDA DE JESUS PINO RODRIGUEZ



Notaria Encargada

NOTARIA VEINTITRÉS DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
ESPACIO EN BLANCO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HENAO RODRIGUEZ AMANDA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At: - A:)

EI: 11/7/2012 10:27:47 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMLH10273630
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JOSE FERNANDO LOZADA CASTAÑO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ELMER DE JESUS GOMEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

00604100156868091303

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA.
LTDA."**

En Quito, a los diez y ocho días del mes de febrero del dos mil trece, a las 10 a.m., en el local de la compañía ubicado en la Guacamayos No. 59-41 y Juan Molineros, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía, con la asistencia de:

ADIELA CANO SALAZAR, propietaria de 180 participaciones
MARTHA F. AYALA SEGOVIA, propietaria de 40 participaciones.
ELMER DE J. GOMEZ ARISTIZABAL, propietario 180 participaciones

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

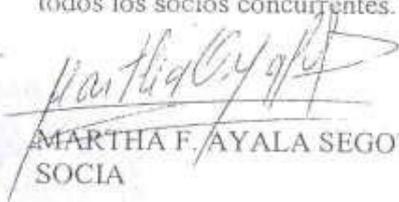
Por encontrarse reunido el 100% del Capital Social, se instalan en Junta Universal al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Presidenta, señora Adielá Cano Salazar y actúa como secretario el Gerente General Albeiro Hincapie Ceballos. PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO.

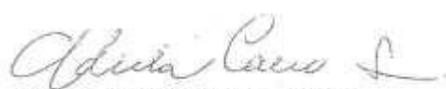
1.- En desarrollo del punto único del orden del día, toma la palabra la socia MARTHA FABIOLA AYALA SEGOVIA, y manifiesta su voluntad de ceder las cuarenta (40) participaciones que tiene en la compañía. El socio ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, toma la palabra y renuncia expresamente al derecho de preferencia para la compra de las participaciones. La socia ADIELA CANO SALAZAR, manifiesta su voluntad de comprar veinte (20) de las cuarenta participaciones. El socio ELMER DE JESUS GOMEZ ARISTIZABAL, manifiesta su voluntad de ceder las ciento (180) participaciones que tiene en la compañía. Las socias Adielá Cano Salazar y Martha Fabiola Ayala Segovia, renuncian al derecho de preferencia; por lo tanto el cedente Elmer de Jesús Gómez Aristizabal, manifiesta que el señor Albeiro Hincapie CEBALLOS, quiere comprar las ciento ochenta (180) participaciones de su propiedad y las veinte (20) de la socia Martha Fabiola Ayala Segovia, por lo tanto propone a la Junta aprobar la Cesión de Participaciones y la admisión del nuevo socio, señor Albeiro Hincapie CEBALLOS. **La propuesta se aprueba por unanimidad.** Los cedentes transfieren a los cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene sobre las doscientas veinte (220) participaciones cedidas de la compañía, por consiguiente el nuevo cuadro de integración de capital quedará así.

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP.
ADIELA CANO SALAZAR	200	200
ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS	200	200
TOTALES	400	400

Agotado el orden del día, se da un receso para la elaboración del Acta.

Una vez reinstalada la sesión se lee el Acta y se firma en señal de aceptación, por todos los socios concurrentes. Se levanta la sesión a las 10.30 A.M.


MARTHA F. AYALA SEGOVIA
SOCIA

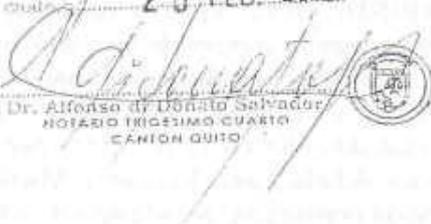

ADIELIA CANO SALAZAR
PRESIDENTE - SOCIA


ELMER DE J. GOMEZ ARISTIZABAL
SOCIO


CARLOS ALBEIRO HINCAPIE CEBALLOS
Gerente General

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado
en: UNDA 20 FEB 2013




Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
TRANSMISIÓN Y CEDULACIÓN



FOLETA DE CIUDADANÍA

170313142-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**AYALA SEGOVIA
MARTHA FABIOLA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1953-01-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JORGE AMADO WASHINGTON
MOLINA**



PROFESIÓN: BACHILLERATO SECRETARÍA

643474222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA FELIX
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOVIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-08
FECHA DE EXPIRACION
2021-01-08

Alfonso di Donato
NOTARIO

Martha Segovia
SECRETARÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



001
001 - 0266 **1703131423**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AYALA SEGOVIA MARTHA FABIOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	KENNEDY
QUITO		ZONA
CANTÓN	BARROQUA	

FJ PRESIDENTA S DE LA JUNTA

NOTAXIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en de de
Quito, a 20 FEB 2013



Alfonso di Donato
Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXILACION

CECULA DE CIUDADANIA **170383347-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
**MOLINA MONTALVO
JORGE AMADO WASHINGTON**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1957-06-07**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

**MARTHA FABIOLA
AYALA**



INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **ADMINIST. EMPRESAS**

E3343/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOLINA AMADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONTALVO LASTIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO
2011-01-14**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-01-14**



00044325




00044325

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0285 **1703833473**

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA

**MOLINA MONTALVO JORGE AMADO
WASHINGTON**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION **1**

PROVINCIA **KENNEDY**

QUITO **KENNEDY**

CANTON **PARQUELA** ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

20 FEB 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

IDENTIDAD No. 172026665-7

CECUBA DE ADIELA CANO SALAZAR

RESIDENCIA SALAMINA CALDAS COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 15 SEPTIEMBRE DE 1962

ESTADO CIVIL EXT. 33 24979 72203 F

QUITO PCHA-2002 EXT.

Adiela Cano S
 1962/09/15 QUITO



COLOMBIANA A1243 A1112

CC. RUBEN DARIO RESTREPO HERNANDEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR/LAS PERM. POR LEY

RESIDENCIA RICARDO ANTONIO CANO

ARTIELA SALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO QUITO-10-12-2002

ESTADO CIVIL QUITO-10-12-2014

COMUNICACION PV Pch 0027433



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en: QUITO a los 20 FEB. 2013



Dr. Alfonso de Donato Salgado
 Dr. Alfonso de Donato Salgado
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
 QUITO



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



Alfonso di Donato Salvador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Laboratorio de Productos Naturales Herbavital Cía. Ltda., de fecha 03 de Junio del año 2010, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Elmer de Jesús Gómez Artistizabal y otros, a favor de: Adielá Cano Salazar y otro, celebrado ante el Doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 20 de Febrero del año 2013, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 03 de Abril del año 2013.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	316
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1751077916	HINCAPIE CEBALLOS CARLOS ALBEIRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1720266657	CANO SALAZAR ADIELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1703131423	AYALA SEGOVIA MARTHA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Casado
79374031	GOMEZ ARISTIZABAL ELMER DE JESUS	No Determinado	CEDENTE	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 220 PARTICIPACIONES DE 1.00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2498 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

